



**Tribunal Supremo**

**Partido Por la Democracia**

Santiago, 7 de junio 2018

Que el plazo de reclamaciones respecto de la elección comenzará a regir el día en que el cómputo final de votos sea publicado por la Comisión Nacional Electoral en la página web del Partido [www.ppdchile.cl](http://www.ppdchile.cl). El plazo de reclamaciones será de carácter fatal y es de 5 días corridos.

Las resoluciones que emita el Tribunal Supremo respecto de las reclamaciones sobre aspectos de la elección, serán inapelables antes este órgano o ante cualquier otro órgano interno del Partido

A fin de proveer de los medios necesarios para poder resolver las reclamaciones, el Tribunal adjunta un formato tipo de reclamación, señalando expresamente los requisitos a cumplir.

La presente resolución fue adoptada por la unanimidad de sus miembros presente.

**Nicolas Camus**

**Presidente**

**Tribunal Supremo**

Partido Por la Democracia

[www.ppdchile.cl](http://www.ppdchile.cl) Santo Domingo 1828, Santiago. Teléfono 56 2 26712320



Tribunal Supremo

Partido Por la Democracia

### Reclamación ante el Tribunal Supremo

Se hace presente que toda reclamación debe contener los datos requeridos en este formulario además de adjuntar los medios de prueba que funden su petición de lo contrario las reclamaciones serán declaradas inadmisibles. Las reclamaciones deber ser enviadas a: [tribunalsupremo@ppd.cl](mailto:tribunalsupremo@ppd.cl)

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRONICO	
REGION	
COMUNA	
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SUJETOS ACUSADOS	

Partido Por la Democracia

[www.ppdchile.cl](http://www.ppdchile.cl) Santo Domingo 1828, Santiago. Teléfono 56 2 26712320



Tribunal Supremo  
Partido Por la Democracia

**HECHOS:**

---

---

---

---

---

---

---

**SOLICITUD:**

---

---

---

---

---

---

---

**PRUEBAS QUE ACOMPAÑA:**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

**FIRMA SOLICITANTE**

Partido Por la Democracia

[www.ppdchile.cl](http://www.ppdchile.cl) Santo Domingo 1828, Santiago. Teléfono 56 2 26712320